

DECRETO 1386 DE 2000

(julio 14)

por el cual se hace un encargo de funciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar de las funciones del Despacho de la Ministra de Comunicaciones al doctor **Ciro Alfonso Mendoza Rincón**, actual Viceministro de Comunicaciones, mientras se posesiona su titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de julio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.